

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opción Organización/Gestión, convocada mediante Resolución de 21 de junio de 2021.

Mediante Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA extraordinario núm. 58, de 23 de junio), se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa Administración General, Técnico/a de Función Administrativa Economía/Estadística, Técnico/a de Función Administrativa Organización/Gestión y Técnico/a de Función Administrativa Sistemas y Tecnología de la Información dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por su parte, mediante Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 38, de 24 de febrero), modificada por Resolución de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 79, de 27 de abril), se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, Técnico/a de Función Administrativa, opción Economía/Estadística, y Técnico/a de Función Administrativa, opción Organización/Gestión, convocada mediante Resolución de 21 de junio de 2021.

No existiendo personas incluidas en el listado de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondiente a la categoría de Técnico/a de Función Administrativa, opción Organización/Gestión, aprobado por la citada Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 38, de 24 de febrero), modificada por Resolución de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 79, de 27 de abril), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Único. Declarar desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opción Organización/Gestión, convocada por Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA

00269096

extraordinario núm. 58, de 23 de junio), por falta de personas aspirantes que superan la fase de oposición.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.